DocuSign Envelope ID: B657B779-D41B-474B-9906-46EF5EBCEE33

DS

GS

Ciudad de México a 22 de julio de 2019.

Dip. Isabela Rosales Herrera
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México,
I Legislatura
P R E S E N T E.

La que suscribe, **Diputada María Gabriela Salido Magos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción I, 7 fracción III, 79 fracción III, 99 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar respetuosamente a usted, por su conducto se de cuenta al Pleno de la Comisión Permanente de este Congreso, respecto de una solicitud a la Junta de Coordinación Política al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El país y nuestra Ciudad siguen enfrentando una de las peores pandemias en materia de salubridad del último siglo, derivada del virus COVID-19; razón por la cual, la administración pública ha tomado determinaciones emergentes a fin de hacer frente a dicha situación.

2. Aunado a lo anterior, se consideró desde un inicio a la Actividad Legislativa tanto en el ámbito federal como local como una actividad esencial, a efecto de acompañar o sugerir decisiones al gobierno de la ciudad, en el ámbito de nuestra competencia, que coadyuven a enfrentar la crisis sanitaria y económica que vive la capital del País.

3. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el 19 de mayo del presente año, reformas a la Ley Orgánica y a su Reglamento que le permiten realizar sesiones por medios remotos o virtuales, a efecto de no detener o retrasar el trabajo legislativo.

4. Con fecha 29 de mayo de 2020 la Junta de Coordinación Política de este Congreso aprobó las reglas y lineamientos para poder realizar dichas sesiones virtuales.

5. Con fecha 15 de julio del 2020, se dio cuenta al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso, el Acuerdo **CCMX/I/JUCOPO/019/2020** de la Junta de Coordinación Poítica, por el que se Modifican las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

DocuSign Envelope ID: B657B779-D41B-474B-9906-46EF5EBCEE33

DS
GS

6. Desde que se retomaron las sesiones del congreso de la ciudad de México, ya sea en el periodo ordinario, en los periodos extraordinarios o bien durante este receso a través de la comisión permanente, se han presentado por las diversas fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que abordan problemáticas derivadas de la emergencia por COVID-19.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el ámbito de competencia de este Congreso de la Ciudad de México, nos corresponde emprender acciones y medidas legislativas que atiendan la necesidad social ante la situación que viven actualmente las y los capitalinos.

Asimismo, nos corresponde sugerir o acompañar las determinaciones administrativas emprendidas por el gobierno central o las alcaldías a efecto de buscar el mayor y más rápido beneficio en favor de la población.

SEGUNDO. Que este tipo de situaciones emergentes hacen necesario tener en cuenta a todos los sectores de la población, principalmente aquellos con algún grado de vulnerabilidad, así como otros aspectos en materia económica que de no contar con ellos, haría imposible continuar con la cotidianeidad de nuestras actividades, tales como las cuestiones de logística, reparto, insumos, entre otros.

TERCERO. Que el ejercicio de la función pública será apegado a la ética, la austeridad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación, en los términos que fije la ley y la función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes.

CUARTO. Que es facultad de las y los diputados de esta soberanía presentar proposiciones con punto de acuerdo, de confinidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

> *"**Artículo 5.** Son derechos de las y los diputados:*
> *I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;*
> *II. a IX. …*
> *X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México"*

QUINTO. Que el pleno de este H. Congreso puede conocer de las proposiciones con punto de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 fracción II del Reglamento en cita.

> *"**Artículo 99.** El pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:*
> *I. …*

DocuSign Envelope ID: B657B779-D41B-474B-9906-46EF5EBCEE33

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y alcaldías, y
III. …"

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita hace un atento llamado a la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos:

ÚNICO. Se solicita a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política a fin de que se realicen las gestiones necesarias para emitir un Acuerdo tendiente a señalar que:

A. Las proposiciones con punto de acuerdo que se presenten ante esta comisión permanente cuya finalidad esté relacionada o enfocada a tratar temas derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19, no sean enviadas a comisiones, sino que sean atendidas siempre de urgente y obvia resolución.

B. Las iniciativas con proyecto de decreto que señalen soluciones parlamentarias y legislativas tendientes a solucionar problemáticas o realidades sociales derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19 que sean turnadas a comisión o comisiones unidas, las presidencias de las juntas directivas, con apoyo de las respectivas secretarías técnicas, elaboren los proyectos de dictamen en los términos establecidos por el Reglamento de este congreso, sin pedir prórroga para el análisis y dictamen, siempre en respetando el derecho constitucional irrestricto de opinión a las mismas por parte de las y los ciudadanos.

Lo anterior, atendiendo a la importancia que revisten las propuestas parlamentarias que diferentes fracciones de este congreso han propuesto a fin de hacer frente a la emergencia sanitaria desde diferentes enfoques; el tema económico, medio ambiental, de salud, facultades de vigilancia sanitaria, verificación administrativa, reactivación laboral, entre otros.

Esperando contar con el acompañamiento y sensibilidad de las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política para realizar los trámites y gestiones a que haya lugar a fin de generar los acuerdos respectivos, agradezco la atención que sirvan dar al presente, reiterando las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Atentamente

DocuSigned by:
Gaby Salido
433288B74A5A4CF...

Dip. María Gabriela Salido Magos